



OFICIO CIRCULAR N°

227

MAT.: Indicaciones ante contingencia Agencia
Columbus.

Valparaíso, - 2 JUL 2021

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A : DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

Comunico a ustedes que la empresa Columbus Chile SPA, conforme a lo informado mediante presentación del jefe de Servicios y Representante Legal, ha registrado una diferencia de información a propósito de la implementación de los servicios documentales asociados a la naviera Maersk y Sealand.

Lo anterior consiste en que, dado un cambio de procedimientos informáticos implementados en sus servicios, se ha considerado en el envío de los mensajes de conocimientos de embarque al sistema SIDEMAR la incorporación del SCAC code (MAEU O SEAU) y a continuación el dato numérico correlativo que tiene la naviera para enumerar e identificar sus B/L's. La dificultad radica en que, cuando los freight forwarders emitan sus conocimientos de embarques hijos y derivados lo realizarán solamente con el dato numérico, puesto que en el documento original (B/L físico) el SCAC code viene separado del número del B/L.

Por lo anterior, para efectos de retiros de las mercancías bajo B/L's asociados a la naviera MAERSK y SEALAND se contemple sólo los datos numéricos identificatorios, los cuales son únicos e irrepetibles, en tanto la compañía regula con sus clientes la correcta manifestación de sus documentos.

La instrucción anterior aplica solamente para los B/L's de la naviera indicada y hasta que se comunique como superada la referida contingencia.

Saluda atentamente a usted,



GLH/KCI/CIC

13870



JOSE IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS